



## VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

*Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz*

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

*SEMARNAT-03-020-A. SOLICITUD DE REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. MODALIDAD A. PRIMERA VEZ*

*Núm. de Bitácora: 30G303180515.pdf*

Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

*1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.*

*2) Código bidimensional o QR.*

- III. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

*La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.*

*RAZONES O CIRCUNSTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.*

- IV. Firma del titular del área.

*Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado*

- V. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

*Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ**

**OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 2586/15**

**BITÁCORA: 30/G3-0318/05/15**

Xalapa, Veracruz, 26 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 1025. de fecha 04 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RUSTICO; COM. TENEPANOYA, Tatatila, S-30-156-RUS-001/15, madera con escuadría, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 41.353 Metros cúbicos	40	1	40	14446505	14446544
RUSTICO; COM. TENEPANOYA, Tatatila, S-30-156-RUS-001/15, costonera o costera, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 11.133 Metros cúbicos	15	41	55	14446545	14446559
RUSTICO; COM. TENEPANOYA, Tatatila, S-30-156-RUS-001/15, Leña, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 11.133 Metros cúbicos	11	56	66	14446560	14446570
RUSTICO; COM. TENEPANOYA, Tatatila, S-30-156-RUS-001/15, madera con escuadría, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 12.298 Metros cúbicos	15	67	81	14446697	14446711
RUSTICO; COM. TENEPANOYA, Tatatila, S-30-156-RUS-001/15, costonera o costera, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.311 Metros cúbicos	5	82	86	14446712	14446716
RUSTICO; COM. TENEPANOYA, Tatatila, S-30-156-RUS-001/15, Leña, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 3.311 Metros cúbicos	5	87	91	14446717	14446721

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Marzo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**ING. JOSÉ ANTONJO GONZÁLEZ AZUARA**  
C.c.p. EXPEDIENTE Y MINUTARIO

Jaga / Jase/ Jaj/ Lmam /AGZ;) Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. www.semarnat.gob.mx Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; delegado@veracruz.semarnat.gob.mx